INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez hoy Treinta (30) de Abril del año dos mil veinte (2.020) la acción de tutela radicada con el número 2020 0220, informando que se recibió escrito de impugnación.

FANNY ARANGUREN RIAÑO
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

BOGOTÁ D.C., TREINTA (30) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020)

CONCÉDASE la impugnación interpuesta por la accionante NATHALIE SUAREZ COCK contra el fallo de tutela de fecha 27 de abril de 2020, ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. - Sala Laboral. Líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

STELLA MARÍA OSORNO BAUTISTA

LA SECRETARIA,

FANNY ARANGUREN RIAÑO.

PAMC

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, _____ de 2020

Notificado por anotación en estado Número

_____ de esta misma fecha.

_____
Secretaria